

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

19^{na.} Asamblea
Legislativa

1^{ra.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 179

26 de abril de 2021

Presentada por el señor *Dalmau Santiago*

Referida a la Comisión de Asuntos Internos

RESOLUCIÓN

Para expresar la aprobación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico sobre la designación del licenciado Eliezer Ramos Parés, como Secretario Interino del Departamento de Educación de Puerto Rico, con el fin de cumplir con lo establecido en el Código Político de Puerto Rico, según enmendado.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobernador de Puerto Rico, Hon. Pedro Pierluisi Urrutia, retiró, el sábado 17 de abril de 2021, la designación de la profesora Elba Aponte Santos como Secretaria del Departamento de Educación de Puerto Rico. Luego de ello, infructuosamente presentó para la consideración del Senado el nombramiento del licenciado Jesús González Cruz como Secretario interino. El Senado de Puerto Rico, mediante la Resolución del Senado 167, expresó el rechazo a dicho nombramiento.

La consideración de los nombramientos interinos es una responsabilidad compartida entre el Poder ejecutivo y el Poder legislativo, específicamente, el Senado de Puerto Rico. Ante una vacante en la posición del Secretario de Educación de Puerto Rico, debemos acudir a la Ley Orgánica del Departamento de Educación, que es la Ley 85-2018, según enmendada, y conocida como la “Ley de Reforma Educativa de Puerto Rico”. Sin embargo, dicha ley no establece un orden sucesoral ante el evento de que ocurra una vacante en el puesto del Secretario o Secretaria de Educación.

No obstante, el Código Político de Puerto Rico dispone en sus Artículos 172 y 173 el proceso para llenar una vacante en caso de muerte, renuncia o separación del jefe de algún departamento, oficina o negociado del Gobierno Estatal o de la incapacidad o ausencia de este.

El artículo 172, según enmendado, dispone:

“En caso de muerte, renuncia o separación del jefe de algún departamento, oficina o negociado del Gobierno Estatal, o de la incapacidad o ausencia temporal de éste, el auxiliar o delegado del respectivo departamento, oficina o negociado, siempre que la ley no dispusiere en contrario, ejercerá el cargo de dicho jefe, mientras se nombre e instale el respectivo sucesor o cese dicha incapacidad o ausencia.”.

Del mismo modo, el 173, según enmendado, dispone:

“En todos los casos en que ni el jefe, ni el auxiliar o delegado de algún departamento, oficina o negociado del Gobierno Estatal, pudiere desempeñar las obligaciones del mismo a causa de muerte, renuncia, separación, incapacidad o ausencia temporal, incumbirá al Gobernador, a su arbitrio y con la aprobación del Senado, disponer que el jefe de cualquier departamento, oficina o negociado desempeñe las obligaciones del cargo mientras se nombre el respectivo sucesor, o cese dicha incapacidad o ausencia temporal”.

En vista de lo anterior, y ante la ausencia de una persona en la dirección del Departamento de Educación, el Gobernador de Puerto Rico nombró el 23 de abril de 2021 al licenciado Eliezer Ramos Parés. El designado de manera interina, ha estado fungiendo desde el 2017 como secretario asociado de Educación Especial en el Departamento de Educación.

El licenciado González Cruz, es graduado de la Universidad de Puerto Rico, donde tiene un bachillerato en Ciencia Política. Posee además una maestría en Administración Pública, con concentración en manejo de personal, grado que obtuvo en la misma Universidad. Posee un Juris Doctor de la Universidad Interamericana de Puerto Rico y

está admitido al ejercicio de la profesión de la abogacía por el Tribunal Supremo de Puerto Rico.

En vista de que el nominado a dirigir el Departamento de Educación tiene en su hoja de vida experiencias que lo capacitan para la dirección interina del Departamento de Educación, donde se desempeña como secretario asociado de Educación Especial, el Senado de Puerto Rico recomienda la aprobación del licenciado Eliezer Ramos Parés.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- El Senado de Puerto Rico, cumpliendo con las prerrogativas
2 constitucionales y con lo dispuesto en el ordenamiento jurídico vigente expresa su
3 aprobación a la designación del licenciado Eliezer Ramos Parés, como Secretario
4 Interino del Departamento de Educación de Puerto Rico, con el fin de cumplir con lo
5 establecido en el Código Político de Puerto Rico, según enmendado.

6 Sección 2.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su
7 aprobación.